



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL EN TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211022226.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211022226

Titular: I-De Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.

Situación: Término municipal de Bargas (Toledo).

Proyecto: Modificación Proyecto "Desvío LAAT 45 KV S/C L/43 de ST Toledo 3540 entre apoyos nº 9646 y nº 9650".

Características principales de las instalaciones:

Desvío de un tramo de la línea aérea de alta tensión a 45 kV. simple circuito, "L/43 de ST Toledo 3540", entre los apoyos nº 9646 y nº 9651:

- Nuevo tramo de línea aérea con conductores del tipo 147-AL1/34-ST1A desde un nuevo apoyo nº 1 a ubicar entre los apoyos nº 9645 y 9646 hasta un nuevo apoyo nº 10 que se ubicará entre los apoyos existentes nº 9652 y 9651, con una longitud de 1.636 metros y 10 nuevos apoyos.

- Desmontaje de tramo de línea aérea entre los apoyos existentes nº 9646 y nº 9651 (ambos incluidos), con una longitud total de 1.315 metros y 6 apoyos a desmontar.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/c3uBhRgE1Coph7r>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBDA: "Desvío LAAT 45 KV S/C L/43 de ST Toledo 3540 entre apoyos nº 9646 y nº 9650" en el Término Municipal de Bargas (Toledo).

Término municipal	Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal(m²)	Datos catastrales		Propietario
									Polig.	Parcela	
Bargas	1	1	61T238/B15	No	25,50	56	448	268	50	88	José Luis Garcia Garcia
Bargas	2	2	61T138/3TA	No	2,20	78	624	334	50	69	Alberto Rodriguez Villasevil Consultores y Constructores Halpero S.L.
Bargas	3					111	888	333	50	41	Juan Manuel Sánchez
Bargas						6	48	18	50	9003	Ayuntamiento de Bargas
Bargas	4	3	61T138/3,5T A	No	2,60	57	456	271	50	7	Amalio Francisco HernándezForastieri
Bargas	5					13	104	39	50	8	María Jesús Gutierrez Villasevil
Bargas	6					90	720	270	50	108	Amalio Francisco HernándezForastieri
Bargas						7	56	21	50	9014	Consejería Fomento JCCM
Bargas						10	80	30	50	9007	Consejería Fomento JCCM
Bargas	7	4	61T138/3,5T A	No	2,60	64	512	292	53	1	Ismael Sánchez De La Fuente
Bargas						10	80	30	45	9006	Ayuntamiento de Bargas
Bargas	8					68	544	204	45	4	Jesús Eugenio Lázaro Carrasco Matanzo
Bargas	9	5	61T138/3,5T A	No	2,60	87	696	361	45	5	Francisca Merino Alegre
Bargas						30	240	90	45	9010	Consejería Fomento JCCM
Bargas	10					4	32	12	45	57	Francisca Merino Alegre
Bargas	11	6	61T238/B18	No	27,20	98	784	394	45	7	Jesús Eugenio Lázaro CarrascoMatanzo
Bargas						5	40	15	45	9005	Ayuntamiento de Bargas
Bargas						5	40	15	517	9020	Confederación Hidrográfica del Tajo
Bargas	12					25	200	75	517	85	Hdros. Pilar García Rosell
Bargas						5	40	15	517	9019	Confederación Hidrográfica del Tajo
Bargas						5	40	15	49	9003	Ayuntamiento de Bargas
Bargas	13					8	64	24	49	15	José Luis Sánchez Hernández Concepción Sánchez Hernández
Bargas	14					33	264	99	49	16	Martín Pantoja Ontalba
Bargas	13	7	61T138/4,5T A	No	2,90	152	1216	556	49	15	José Luis Sánchez Hernández Concepción Sánchez Hernández
Bargas						5	40	15	49	9004	Ayuntamiento de Bargas
Bargas	15					57	456	171	49	12	José Miranda Calvo



Término municipal	Nº orden	Apoyo	Tipo de apoyo	Área Perimetral	Superficie apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación permanente (m²)	Ocupación temporal (m²)	Datos Catastrales		Propietario
									Polig.	Parcela	
Bargas	16	8	61T178/3,5T A	No	2,70	55	440	265	49	55	Angel Gutiérrez García Lillo
Bargas	17					57	456	171	49	53	Domingo Aguado Calvo
Bargas	18					79	632	237	49	54	Felisa Pérez Sierra
Bargas	19	9	61T138/3,5T A	No	2,60	138	1104	514	49	49	Jesús Eugenio Lázaro CarrascoMatanzo
Bargas	20					7	56	21	49	48	Andrés Rochell Del Cerro
Bargas	21					33	264	99	517	117	Martín Pantoja Ontalba
Bargas	22					52	416	156	2826901VK1222 N0001HA		Desconocido
Bargas	23					90	720	270	2826902VK1222 N0001WA		Martín Pantoja Ontalba
Bargas						33	264	99	Carretera CM-4003		Consejería de Fomento JCCM
Bargas	24	10	61T238/B15	No	27,20	29	232	187	2926501VK1222 N0001GA POL.519 S2 Urbanizable		Mosacata, S.L. Juan José Díez

Toledo 5 de abril de 2022.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-2211